

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, INFRAESTRUCTURAS, PROGRAMACIÓN, MANTENIMIENTO, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES MUSICALES A CELEBRAR LOS DÍAS 9, 10, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN EL RECINTO DE LAS PISTAS DEL ESTADIO “FUENTE DE LA NIÑA” DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA Y MÚLTIPLES CRITERIOS DE SELECCIÓN.

En Guadalajara a veintinueve de mayo del año dos mil quince, en las dependencias del Teatro Auditorio Buero Vallejo, y siendo las diez horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por D^a. Isabel Nogueroles Viñes, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, con la asistencia de los vocales D. J.G.T., y D. J.L.T.G., en calidad de Interventor Delegado, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, D. E.P.C., Secretario de la Mesa de Contratación, que da fe del acto. Excusa su asistencia D. P.J.P.E..

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria, y ya en acto público, por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres de documentación técnica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa PRODUCCIONES MALVHADAS, S.L. representada por D. Julio Marian Picazo, aportando la siguiente documentación:

- Memoria Técnica.
- Anexo I.- Plan de Prevención, evaluación de riesgos y plan de montaje de escenario.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de Seguridad, Autoprotección y Emergencias.
- Plan de evacuación de las Pistas de la Fuente de la Niña.
- 1 CD-Rom de los documentos incluidos en el sobre 2.

La documentación aportada es considerada correcta por unanimidad de los miembros de la Mesa.

Número 2.- Presentada por la empresa FRIENDS GROUP, S.L., representada por D. Francisco Illana López, aportando la siguiente documentación:

- Plan de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Proyecto de montaje-desmontaje escenario central, equipos de sonido e iluminación, organización de conciertos.
- Declaración responsable del representante de “que si es adjudicatario del presente pliego, presentará un Plan de Seguridad, Autoprotección y Emergencias, certificado por un colegiado y Visado por el Colegio Competente.”.
- Documentación gráfica de Grupo Friends.
- 1 pen-drive.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa acuerda por unanimidad excluir la oferta presentada por la empresa Friends Group, S.L., por los siguientes motivos:

Primero.- Incumplir la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigió la adjudicación, cuando especifica:

“Documentación a integrar en el Sobre 2

El sobre 2 se integrará por los documentos relativos para la aplicación de los criterios de valoración que dependen de juicios de valor que se establece en el apartado 5.b) del pliego de prescripciones técnicas. Dicha documentación se estructurará obligatoriamente dentro de una Memoria, que no excederá los 100 folios tamaño DIN-A4, mecanografiados a una cara y con tamaño de letra mínimo de 12 ptos.. Dicha Memoria habrá de distinguir claramente los siguientes apartados:

- a).- Modelo y proyecto de montaje y desmontaje del escenario central.*
- b).- Proyecto de los montajes de los equipos de sonido e iluminación y necesidades técnicas de los artistas.*
- c).- Proyecto de organización de los conciertos a celebrar en las pistas de la Fuente de la Niña.*

En el límite de 100 folios mencionado anteriormente, no se incluye el contenido del Plan de prevención de Riesgos Laborales, y el Plan de seguridad, autoprotección y emergencias, que habrán de ser incluidos en este sobre de forma obligatoria por el licitador.”.

No se incluye el Plan de seguridad, autoprotección y emergencias, que ha de ser incluido en el sobre 2 de forma obligatoria por el licitador.

Segundo.- Incumplir la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigió la adjudicación, cuando especifica:

“La Memoria deberá de forma obligatoria presentarse e incluirse en el sobre 2 también en formato informático, utilizando únicamente archivos de extensión .pdf, grabados en soporte cd-rom, DVD-rom, o pen-drive. Ambos formatos, papel e informático, habrán de ser idénticos en extensión y tamaño de letra mínimo.

Los apartados a) y b) habrán de estructurarse como memoria técnica descriptiva y justificativa suscrita por técnico competente, conteniendo un plano general de ubicación de los elementos de infraestructura objeto del contrato, sin perjuicio de que se aporten cuantos otros sean considerados de interés.”.

Los apartados a) y b) de la Memoria Técnica aportada no se encuentran suscritos por Técnico competente y no se recoge en archivo de extensión .pdf dentro del pen drive aportado.

Por la Mesa se acuerda por unanimidad remitir la documentación técnica de la oferta número 1 admitida a los Servicios Técnicos del Patronato Municipal de Cultura, al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas que rigió la licitación, en su cláusula 5.b), referido al siguiente contenido: “Se valorará el proyecto de gestión y explotación de los conciertos, presentado conforme a lo previsto en el presente pliego, con la siguiente distribución de aspectos a valorar y su correspondiente cuantificación:



5.b.1.- Hasta 15 puntos por el modelo y proyecto de montaje y desmontaje del escenario central solicitado en el pliego de condiciones técnicas.

5.b.2.- Hasta 10 puntos por el proyecto de los montajes de los equipos de sonido e iluminación y necesidades técnicas de los artistas.

5.b.3.- Hasta 10 puntos por el proyecto de organización de los conciertos a celebrar en las pistas de la Fuente de la Niña.”.

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO



